



Ayuntamiento de Orihuela

Nº Exp: 35395/2025

DECRETO DE ALCALDÍA

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y CLASES EN CENTROS ESCOLARES POR SITUACIÓN DE ALERTA METEOROLÓGICA

Visto el informe emitido por el Técnico de Emergencias del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela D. Francisco Masip Andujar, con el siguiente tenor literal:

*"Hoy, día 29 de septiembre de 2025, se recibe en la Concejalía de Emergencias y Protección Civil una ALERTA por **lluvias nivel NARANJA y tormentas nivel AMARILLO en TODA LA PROVINCIA para el 29 de septiembre de 2025 a partir de las 21:00h**. La previsión por la AEMET de este nivel de riesgo naranja es desde las 21:00h de hoy hasta las 11:59h del 30 de septiembre de 2025.*

Con el objeto de proteger a la ciudadanía evitando desplazamientos el Técnico que suscribe recomienda la suspensión de las clases y cierre de centros escolares así como instalaciones con actividades al aire libre a partir de las 20:00h de esta tarde y para la jornada de mañana día 30 de septiembre de 2025. Se está atento a la situación y se comunicarán posibles cambios.

En aras de la protección civil se recomienda a la población que:

- Evite el estacionamiento y retiren los vehículos de las zonas susceptibles de inundarse. Aún sin lluvias en esas zonas las avenidas pueden ser súbitas.*
- Evite los desplazamientos, paseos y actividades al aire libre.*
- Evite cruzar por zonas inundadas, sótanos y garajes subterráneos.*
- Permanezca atento a los avisos, alertas y demás información meteorológica proveniente únicamente de organismos y fuentes oficiales.*

Desde el Ayuntamiento de Orihuela se ha activado al personal de Seguridad y Emergencias en un dispositivo especial para un seguimiento de la situación meteorológica adversa y actuar en caso de emergencia."

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

Considerando:

El artículo 124.4.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que corresponde al Alcalde adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas.

Visto cuanto antecede, por medio del presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Suspender temporalmente las clases y cierre de centros escolares así como instalaciones con actividades al aire libre, incluyendo mercados, para **el día 29 de septiembre de 2025 desde las 20:00h, reiniciándose de nuevo la actividad si no hay incidencias y baja el nivel de riesgo, el martes 30 de septiembre de 2025 a partir de las 14:00h.**

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO. Comunicar el presente decreto a la Policía Local, a Emergencias y Protección Civil, y a Los Servicios Educativos Municipales, Concejalía de Deportes, Concejalía de Educación así como a los Centros educativos afectados, a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar el presente decreto en la página web del ayuntamiento así como dar traslado del mismo a todos los medios de comunicación locales.

Orihuela,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(documento firmado digitalmente al margen)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: D. José Vegara Durá

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura

